



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26

00015502

Al contestar, cite este número

Radicado N°: 00015502 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV06-BR26-BASPC26

Leticia, Amazonas, 20 de abril de 2026

Señor Teniente Coronel
RODRIGUEZ CAVIELES EDDER LEANDRO
Comandante Baspc N° 26
Leticia - Amazonas

Asunto: Plan de necesidades que emite El Batallón De Apoyo Y Servicios Para El Combate No.26, para la ejecución de la partida fija mantenimiento de bienes inmuebles, para la vigencia 2026.

1. SITUACIÓN.

EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26, requiere realizar mantenimiento a sus instalaciones de las unidades (BASPC26-BILAC50-BITER26-COBR26) para proteger sus estructura, en busca de cumplir con las medidas de conservación de los bienes inmuebles, bajo el rubro a-02-02-02-005-004 "Servicios de Construcción" CEDE10, cuya finalidad busca mantener, conservar y/o corregir los daños que se presentan en las estructuras físicas de las unidad, ya sea por obsolescencia o por deterioro ocasionado con la inclemencia de las condiciones cambiantes del tiempo, cumpliendo con las tareas asignadas y cubriendo así las necesidades existentes de las diferentes estructuras físicas de la unidad. De acuerdo a orden administrativa de partidas fijas para el funcionamiento de las unidades en la vigencia 2026.

2. MISIÓN.

EL BATALLÓN DE ASPC 26 "SS NESTOR OSPINA MELO" tiene como misión concentrar la función administrativa de las unidades Centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, tesorería y control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

3.1 Justificación de la necesidad

El Batallón De ASPC 26 "SS Nestor Ospina Melo", requiere la contratación de servicios de mantenimiento para sus instalaciones de las unidades (BASPC26-BILAC50-BITER26-COBR26



Avenida Vásquez Cobo Carrera 10 No.16-00
Leticia - Amazonas
bas26@ejercito.mil.co

DÚPLICA

Radicado N°:00015502 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR26-BASPC26

administrativas y funcionales, las cuales presentan un deterioro progresivo como consecuencia del uso continuo y el paso del tiempo, la intervención propuesta tiene como propósito garantizar condiciones adecuadas de infraestructura que permitan el normal y eficiente desarrollo de las actividades administrativas y operacionales de la unidad. En este sentido, el mantenimiento preventivo y correctivo contribuirá a:

- Fortalecer las condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo.
- Salvaguardar el bienestar físico, mental y social del personal.
- Optimizar los espacios laborales, promoviendo mayor eficiencia y productividad.
- Preservar y prolongar la vida útil de la infraestructura institucional.
- Mantener una imagen organizacional acorde con los estándares de calidad y excelencia institucional.

Para asegurar la correcta ejecución de las actividades y la uniformidad en los resultados esperados, la contratación deberá contemplar una modalidad integral, en la cual el contratista asuma la provisión de la mano de obra, herramientas, equipos, insumos y materiales requeridos para el cumplimiento del objeto contractual. Lo anterior permitirá garantizar la oportunidad, calidad y continuidad de los trabajos, evitando interrupciones en la prestación del servicio y asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la unidad.

La presente necesidad se atenderá con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-005-004 (Servicios de construcción) correspondiente a la vigencia 2026, en concordancia con la planeación institucional.

3.2 Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BR26	\$ 12.095.160,00
			BILAC50	\$ 40.685.928,00
			BITER26	\$ 23.837.652,00
			BASPC26	\$ 36.750.384,00
TOTAL				\$ 113.369.124,00

TOTAL	\$ 113.369.124,00
-------	-------------------

3.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

BR26 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: VIGESIMA SEXTA BRIGADA DE SELVA N°26, TERRENO IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 80040300000000000000166036 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 160500000029 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL10361
--

BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 26



Avenida Vásquez Cobo Carrera 10 No.16-00
Leticia - Amazonas
baspc26@ejercito.mil.co

Radicado N°:00015502 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR26-BASPC26

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: AULA BITER 26 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 164000000834 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000000837346 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL40180
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: BLOQUE DE COMANDO, COT, Y SALA DE AYUDAS IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 164000000716 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 80040300000000000002343767 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL40180
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: CASA DE HABITACIONES OFICIALES IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 1164000000829 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000000218395 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL40180
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ALOJAMIENTO DE CUADROS BITER 26 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 164000000826 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000000172563 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL40180
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: CAPILLA BITER 26 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 164000000828 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000000214981 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL40180

BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA No 50	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ALOJAMIENTO 8 PERSONAS -BASMILTARAPACA 161 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 164000000896 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 80040300000000000002861110 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20192	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ALOJAMIENTO DE TROPA (1) TARAPACA, BILAC50 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 164000000135 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 80040300000000000000837402 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20192	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ALOJAMIENTO DE TROPA (2) TARAPACA, BILAC50 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 164000000136 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 80040300000000000000837403 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20192	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ALOJAMIENTO 8 PERSONAS-TARAPACA CTO 191, BILAC50 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 164000000898 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 80040300000000000002897134 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20192	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ALOJAMIENTO 8 PERSONAS-LA PEDRERA CTO 191, BILAC50 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 164000000893 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 80040300000000000002897132	



Avenida Vásquez Cobo Carrera 10 No.16-00
Leticia - Amazonas
baspc26@ejercito.mil.co

Radicado N°:00015502 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR26-BASPC26

CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20192
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ALOJAMIENTO 8 PERSONAS-LA PEDRERA CTO 191, BILAC50 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 164000000894 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002897131 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20192
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ALOJAMIENTO 8 PERSONA -BASMIL LA PEDRERA, BILAC50 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 164000000895 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002861094 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20192

BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 26	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: CASINO OFICIALES BASPC 26 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: Finca raíz BASPC26 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000059 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL00281	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: PANADERIA Y CARPINTERIA BASPC 26 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: Finca raíz BASPC26 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000378 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL00281	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MALOKA MUSICOS PELUQUERIA DEL SOLDADO BASPC 26 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: Finca raíz BASPC26 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000369 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL00281	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: LAVANDERIA BASPC 26 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: Finca raíz BASPC26 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000370 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL00281	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: GUARDIA Y PIEZA DETENIDOS BASPC 26 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: Finca raíz BASPC26 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000375 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL00281	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ALOJAMIENTO GUARDIA DE HONOR BASPC 26 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: Finca raíz BASPC26 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000374 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL00281	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ALOJAMIENTO TROPA TIPO "H" BASPC 26 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: Finca raíz BASPC26 NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000385 CENTRO DE COSTOS: 3U1AL00281	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA



Avenida Vásquez Cobo Carrera 10 No.16-00
Leticia - Amazonas
baspc26@ejercito.mil.co

Radicado N°:00015502 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR26-BASPC26

A-02-02-02-005-004										SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			
A-02-02-02-005-004-01										SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BASPC 26	BITER26	BILAC 50	BR26	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN NOC
1	54129	SERVICIO INTEGRAL DE CIELO RASO EN PVC: SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LÁMINAS DE PVC BLANCO (5,95 M×25 CM×6 MM) Y PERFILERÍA METÁLICA (CAL. 24-26). INCLUYE MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, CORTES, NIVELACIÓN, ANCLAJES Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTA ENTREGA Y FUNCIONAMIENTO.	M2	0	1	1	1	1	1	1	72102900	2000229	OMITIDO
2	54129	SERVICIO INTEGRAL DE ENCHAFE ANTIDESLIZANTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CERÁMICA ANTIDESLIZANTE (60 CM×60 CM) EN COLOR BLANCO O BEIGE. INCLUYE PROVISIÓN DE PEGANTE, EMBOQUILLADO, MANO DE OBRA, EQUIPOS, TRANSPORTE, CORTES Y NIVELACIÓN TÉCNICA PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	M2	0	1	1	1	1	1	1	72102900	2000229	SIN CREAR

Radicado N°:00015502 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR26-BASPC26

3	54129	SERVICIO INTEGRAL DE GUARDAESCOBA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE GUARDAESCOBA CERÁMICO TIPO ANTIQUE (H=10 CM), O EQUIVALENTE. INCLUYE MORTERO DE PEGA, BOQUILLA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, CORTES DE PRECISIÓN Y REMATES NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	ML	0	1	1	1	1		1	1	72152204	2000229	SIN CREAR
4	54129	SERVICIO INTEGRAL DE PISO CERÁMICO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CERÁMICA TIPO ANTIQUE O EQUIVALENTE (BLANCO/BEIGE). INCLUYE PEGANTE, BOQUILLA, ACCESORIOS, MANO DE OBRA CALIFICADA, TRANSPORTE, NIVELACIÓN DE SUPERFICIE Y LIMPIEZA FINAL PARA GARANTIZAR SU CORRECTA PUESTA EN SERVICIO.	M2	0	1	1	1	1	1	1	1	72152204	2000229	SIN CREAR
5	54129	SERVICIO INTEGRAL QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE VENTANAL EN ALUMINIO DE MEDIDAS 1.80 M DE ANCHO POR 1.30 M DE ALTO.	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	72152402	SIN CREAR	OMITIDO

Radicado N°:00015502 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR26-BASPC26

6	54129	DESMONTE DE ESTRUCTURAS O DESMONTAJES DE REVESTIMIENTOS (MUROS Y ESTRUCTURAS EN MAL ESTADO) ,INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE DE ACUERDO A NORMA DE DISPOSICION DE RESIDUOS	M2	0	1	1	1	1	1	1	72141510	2000229	SIN CREAR
7	54129	DESMONTE Y RETIRO DE ENCHAPES INCLUYE RETIRO Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE	M2	0	1	1	1	1	1	1	72141510	2000229	SIN CREAR
8	54129	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE MURO EN BLOQUE DE HORMIGÓN A TODO COSTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPOS, TRANSPORTE, NIVELACIÓN, ANCLAJES Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	0	1	1	1	1	1	1	72141510	2000229	SIN CREAR
9	54129	DESMONTE DE ESTRUCTURAS O DESMONTAJES DE REVESTIMIENTOS (MUROS Y ESTRUCTURAS EN MAL ESTADO) ,INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE DE ACUERDO A NORMA DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	M2	0	1	1	1	1	1	1	72141510	2000229	SIN CREAR
10	54129	DESMONTE Y RETIRO DE ENCHAPES INCLUYE RETIRO Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE	M2	0	1	1	1	1	1	1	72141510	2000229	SIN CREAR

Radicado N°:00015502 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR26-BASPC26

11	54129	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CUBIERTA A TODO COSTO. INCLUYE: DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJAS VERDES, CABALLETES Y ACCESORIOS; LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (CAMBIO DE PIEZAS CORROÍDAS, ANTICORROSIVO Y PINTURA). EL SERVICIO CONTEMPLA MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPOS DE ALTURAS, TRANSPORTE, CARGUE, DESCARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	0	1	1	1	1	1	1	72141510	2000229	SIN CREAR
12	54619	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTEGRAL DE RED ELÉCTRICA INTERNA A TODO COSTO. INCLUYE: CABLEADO DE COBRE, TUBERÍA RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y NO CONDUCTORA, INSTALACIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS, SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA AHORRADORA, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	PUNTO	0	1	1	1	1	1	1	72151501	2000229	SIN CREAR



3.4 Especificaciones Técnicas Adicionales

1. El contrato se desarrollara por mantenimiento hasta agotar el 100% del presupuesto asignado al BR 26 en la vigencia 2026.
2. El oferente se compromete a que el personal cuente con el vestuario adecuado a la seguridad ocupacional, según el trabajo a realizar en el área que le corresponda. Así mismo deberá presentar licencias o certificación de trabajos en alturas de los trabajadores que realicen los mantenimientos de acuerdo a Resolución 1409 de 2012 (y demás normas que la aclaren, adicionen o modifique) expedida por el Ministerio de Trabajo, así como los demás elementos requeridos (dotación equipos de seguridad, arnés, líneas de vida, manila certificada, mosquetones y todos los demás elementos necesarios para realizar el trabajo), el suministro de personal calificado y certificado que adopte las medidas de seguridad vigentes para el cabal cumplimiento del objeto Contractual.
3. El contratista garantiza que contará con todos los costos administrativos asociados al personal necesario, logística, vehículos de transporte de personal, herramientas y equipos adecuados para prestar los servicios requeridos y de contar con todos los permisos, autorizaciones, lineamientos ambientales exigidos por la Autoridad Ambiental Competente AAC según la normatividad vigente, controles, dispositivos, medidas preventivas y requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte y demás autoridades competentes. Cualquier falta en el objetivo del proyecto por este aspecto será responsabilidad exclusiva del Contratista.
4. Los servicios de mantenimiento incluyen mano de obra, materiales y todos los elementos necesarios para el correcto montaje y funcionamiento. Deben cumplir con la calidad exigida y los bienes a suministrar deben ser nuevos no remanufacturados
5. "El oferente se compromete que si resulta adjudicatario a realizar el retiro de sobrantes y cargue manual de la siguiente manera:
 - * Los sobrantes de material, producto de las actividades del mantenimiento, deben ser trasladados a un lugar donde se pueda realizar el cargue manual a una volqueta, sin que se interrumpan las labores del mantenimiento y sin dejar basuras ni desperdicios.
 - * El retiro de los sobrantes se realizará en volqueta o similar hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes en el distrito, las volquetas deberán estar previstas de lona protectora para evitar el derrame de material durante su transporte, caso en el cual el contratista exigirá al transportador la recolección del mismo o la efectuará con sus propios medios.
 - * Esta labor también deberá cumplir con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor."
6. El oferente se compromete que si resulta adjudicatario a tomar las medidas con el fin de proteger el medio ambiente por lo que presentará al iniciar los mantenimientos entregará



Radicado N°:00015502 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR26-BASPC26

al supervisor del contrato un plan de manejo ambiental acorde al proyecto y a las normas ambientales vigentes, el cual deberá ser aprobado por el supervisor.

7. "El contratista deberá entregar las hojas de vida, del personal que asigne y estar en condiciones de presentar los respectivos estudios de seguridad, para autorizar el ingreso a las instalaciones militares, de igual forma debe anexar los siguientes documentos:
 - ☐ OFICIO DE SOLICITUD DE INGRESO
 - ☐ FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA
 - ☐ CARNE DE SERVICIOS MÉDICOS
 - ☐ CARNET DE IDENTIFICACION LABORAL CON LA EMPRESA CONTRATISTA
 - ☐ CERTIFICADO DE RIESGOS PROFESIONALES.
 - ☐ CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS (DE SER NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO)
8. El oferente deberá comprometerse a que la prestación del servicio de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato se realizará en un término no mayor a cinco (05) días hábiles.
9. El personal que realice los servicios requeridos durante la ejecución del contrato será atribuido exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARP, cesantías, pensiones y demás gastos que implican la contratación de personal. Igualmente no existirá ningún vínculo laboral de estos con el Ejército Nacional.
10. La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente al Oferente (Contratista) y a los convenios o acuerdo comerciales celebrados, quienes deberán responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.
11. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
12. El contratista se obliga a mantener la calidad dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones.
13. Garantizar el mantenimiento donde lo indique la unida.
14. Mantener los precios contratados, para el mantenimiento como lo determinó en su oferta.
15. Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato previa coordinación con el Supervisor designado.
16. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.



Radicado N°:00015502 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR26-BASPC26

17. Presentar la factura correspondiente, debidamente firmada por quien recibe los bienes objeto del contrato.
18. Realizar el cambio de los elementos que resulten de mala calidad, vencidos, averiados y en general en condiciones no aptas, sin costo alguno para la entidad.
19. Obrar con Lealtad y Buena Fe, evitando dilaciones injustificadas.
20. Cumplir con los requerimientos que se realizan al momento del plan de inversion en modo, tiempo y Lugar.

3.6 Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el 11 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto apropiado, mediante entregas parciales de acuerdo con necesidad solicitada por el supervisor del contrato.

3.6 Lugar de Entrega

La partida de mantenimiento de bienes inmuebles se va a ejecutar en:

N°	UNIDAD	DIRECCION	ALMACEN	CENTRO COSTO
1	BR26	Calle11 N°10-02 Parque Santander	INTENDENCIA	BASPC26
2	BASPC26	Km1 avenida Vásquez Cobos – Cantón Águila, Leticia Amazonas	INTENDENCIA	BASPC26
3	BITER26	Km 3 vía la Granja. Frente al aeropuerto. Leticia- Amazonas	INTENDENCIA	BASPC26
4	BILAC50	Base Militar Tarapacá, zona no municipalizada Tarapacá - Amazonas	INTENDENCIA	BASPC26
5	BILAC50	Base Militar Pedrera, zona no municipalizada la pedrera - Amazonas	INTENDENCIA	BASPC26

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS.

- 1) Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".



Avenida Vásquez Cobo Carrera 10 No.16-00
Leticia - Amazonas
baspc26@ejercito.mil.co

Radicado N°:00015502 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR26-BASPC26

- 2) Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- 3) Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional".
- 4) Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- 5) Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- 6) Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- 7) Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".
- 8) Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional".
- 9) Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

Para que el Batallón de instrucción, Entrenamiento y reentrenamiento N° 26, cumpla con los requerimientos del plan de necesidades, coordinará, a través del Oficial de Logística y Planeamiento, la consolidación de las necesidades más sentidas de las dependencias, subdependencias y unidades fundamentales de la unidad, en la que busca realizar un planeamiento eficiente coordinando los siguientes aspectos:

- Ejecutivo y Segundo Comandante: Supervisa el planeamiento que determina las necesidades de la unidad para la vigencia de 2026, proyectando se cumplan requerimientos previstos e imprevistos en cada una de las dependencias.
- Oficial de Logística: Determina las necesidades de la Unidad Táctica a través de los requerimientos más urgentes de cada una de las unidades fundamentales y dependencias.
- Planea detalladamente la adquisición de los bienes y servicios para la vigencia en curso, cumpliendo los parámetros y/o requisitos mínimos que la norma exija dentro de la consolidación de las necesidades más sentidas de la Unidad.
- Dependencias y Unidades Fundamentales: Elevan los requerimientos correspondientes al comando de la Unidad, con el fin de que se les aprueben los apoyos a sus solicitudes de acuerdo con su desempeño laboral y/o se establezcan las necesidades de cada una de las áreas, buscando mantener la información real que exige el planeamiento para adquisición de los bienes y servicios que buscan mantener y sostenimiento el funcionamiento de la Unidad Táctica.



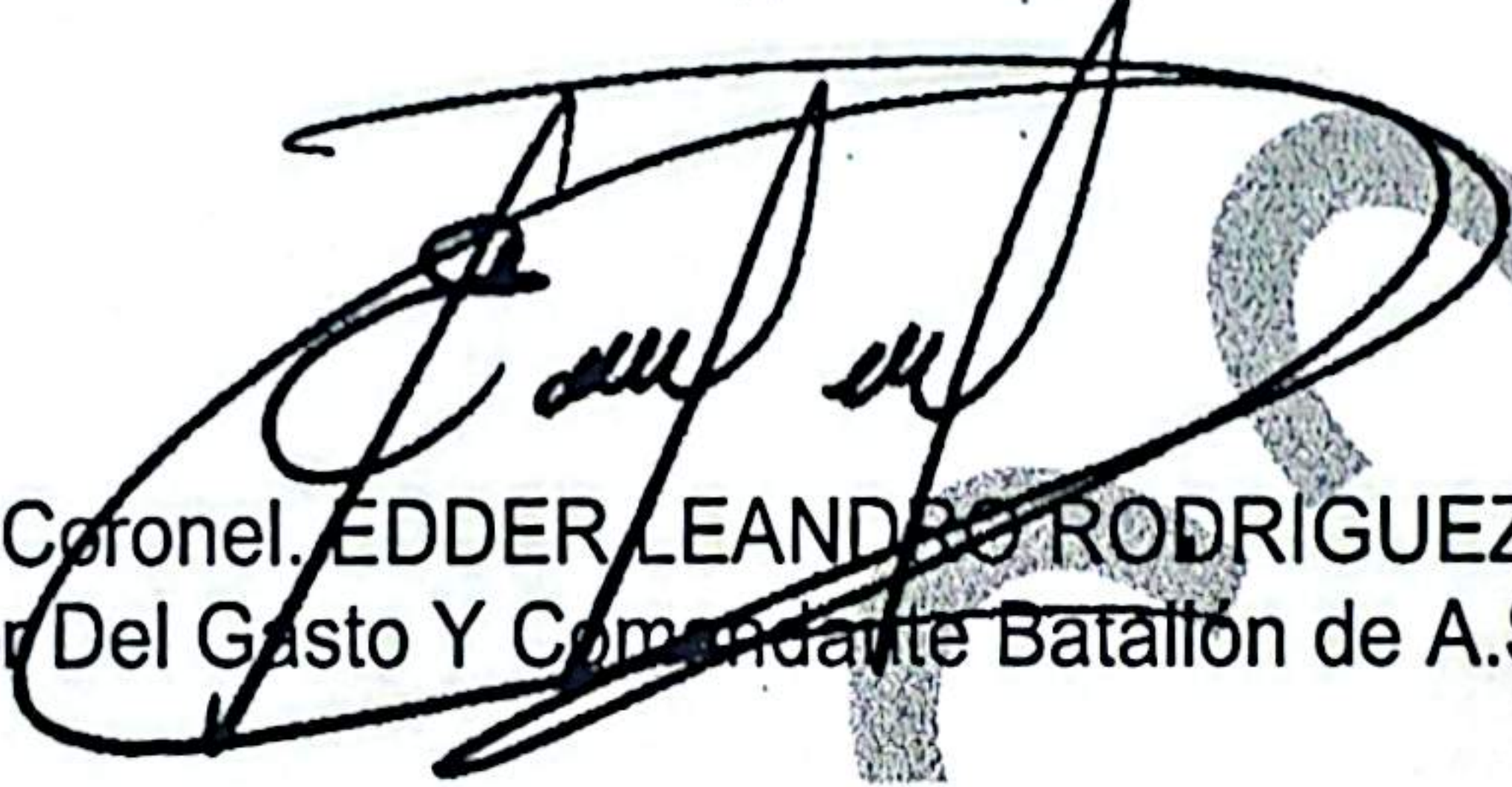
Radicado N°:00015502 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR26-BASPC26

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES

* Orden Administrativa de Partidas Fijas para la vigencia (OAPF) 2026.

- Plan de necesidades BR26 N°202662010447673.
- Plan de necesidades BITER26 N°2026896006904673
- Plan de necesidades BASPC26 N°2026666006974343
- Plan de necesidades BILAC50 N°00013379

FIRMAS


Teniente Coronel. EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES
Ordenador Del Gasto Y Comandante Batallón de A.S.P.C No. 26

AVALA:


Sargento Segundo. Torres Carvajal Andrey
Suboficial Planes Batallón de A.S.P.C No. 26


Elaboró: SS. Andrey Torres
Suboficial Planes BASPC26



Avenida Vásquez Cobo Carrera 10 No.16-00
Leticia - Amazonas
baspc26@ejercito.mil.co